(120)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 123 - 88- AGN - J.

Lima, 01 AGO 1988

Visto el expediente Nº 26101 de fecha 27-07-88, presentada por el servidor RUBEN MARTEL PULIDO, mediante el cual solicita ser destacado a la Sub-Dirección del Distrito de Riego Chancay-Huaral, VI Región del Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, el destaque solicitado cuenta con la aprobación del Sub-Director del Distrito de Riego Chancay-Huaral y del Director de Aguas y Suelos, asi como cuenta con la conformidad del Director de la Unidad Agraria Departamental conforme lo acredita el Oficio Nº 583-88-UAD.VI.L.OA.UP/SUP;

Que, el Jefe (e) del Area de Abastecimientos ha expedido su conformidad para que el trabajador Rubén Martel Pulido sea destacado por tiempo determinado a la Dirección Regional VI Lima del Ministerio de Agricultura:

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución:

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Area de Personal; y

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12º inciso d) del D.S. 007-82-JUS y del D.S. 522, Artículo 101 del Reglamento del Estatuto y escalafón del Servicio Civil:

SE RESUELVE:

AUTORIZAR el Destaque de don RUBEN MARTEL PULIDO, nivel STE, del Area de Abastecimientos del Archivo General de la Nación, a la Dirección Regional VI - Lima del Ministerio de Agricultura para que preste sus servicios en las labores que se le encomiende.

Dicha acción se efectuará a partir de la expedición de la presente Resolución hasta el 31 de Diciembre de 1988, debiendo el trabajador reincorporarse a su oficina de origen al término del destaque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Jefa de Archivo General de la Nación

Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina de Administración - Vº Bº - JEFATURA

AREA DE PERSONAL - Vº Bº

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - ASESORIA JURIDICA - VISTO BUENO

MBI.